EXTRACTO DE CITACIÓN

SUNTOS Y DESCONOCIDOS DE DELIA SILVINA
Se le hace saber lo siguiente:
de fecha 15 de agosto del 2003, dictada a las
Ramón Carabajo Bailón, Juez Décimo Sexto de lo
ceptado al trámite la demanda de *Ordinario Pres-*
Adquisitiva de Dominio, seguida por MARÍA LO-
CILIO, *en contra de los Herederos Presuntos y*
Silvina Suárez Bejeguen, respecto de los solares
s de la ciudadela Italiana de la jurisdicción del can-
el Guayas, cuyos linderos y dimensiones constan
stro de la Propiedad del cantón Salinas, acompa-
nisma que por reunir los requisitos de los arts. 71,
le Procedimiento Civil, por lo que se la califica de
ta, ordenándose citar a los herederos presuntos y
mandada ya mencionada por un *diario de amplia*
de Guayaquil, mediante tres publicaciones que
lo menos ocho días entre una y otra publicación.-
el despacho conceder el extracto respectivo.
. Ramón Carabajo Bailón, Juez Décimo Sexto de

a:

a: Es adquirir el dominio del solar ya mencionado,
rdinario Adquisitiva de Dominio. Advirtiéndole de la
señalar domicilio en este cantón Salinas, *para re-*
que le correspondan, de no hacerlo dentro de los
tercera y última publicación podrá ser considera-
o a su conocimiento para los fines de Ley.

del 2003

lazar
o Décimo
linas

. ECUADOR
NCIA DE COMPAÑÍAS

XTRACTO

E TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA L 'ESPONSABILIDAD LIMITADA A ANÓNIMA; CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LA DE "PROMOCIÓN INTERNACIONAL Y MATERIALES CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS OPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS.

ñía "E.A. PINTURAS CIA. LTDA." se constituyó mediante es-
Notario Décimo Primero del *Distrito Metropolitano de Quito*, el
mediante Resolución No. RL 8605 de 23 de julio de 1981, e
del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de septiembre de 1981.
CIÓN.- La escritura pública de transformación de una *compa-*
en una compañía anónima, cambio de denominación de la
A. LTDA." por la de PROMOCIÓN INTERNACIONAL Y MATE-
de capital, elevación del valor nominal de las acciones, refor-
utos, otorgada el 1 de abril del 2003 ante el Notario Vigésimo
de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Com-
o. 03.Q.IJ.3053 de 15 AGO. 2003.
n al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el
n su calidad de Gerente, de nacionalidad argentina, de estado
Distrito Metropolitano de Quito.
A COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN UNA OMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA "E.A. PINTURAS CIA. LTN INTERNACIONAL Y MATERIALES PRIMA S.A.", AUMEN- DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES , REFORMA, ATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compa-
3.Q.IJ.3053 de 15 AGO. 2003 aprobó la transformación de una
hitade en una anónima, el cambio de denominación de la com-
DA.", *por la de "PROMOCIÓN INTERNACIONAL Y MATERIA-*
le capital en USD 8.640,oo dólares de los Estados Unidos de
ominal de las acciones, la reforma y adopción de nuevos es-
del extracto de la referida *escritura pública, por tres días* con-
ición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compa-

la documentación adjunta.- Téngase en cuenta el *domicilio judicial señalado por el actor.- Notifíquese. f)* Dr. Germán González del Pozo, Juez.
Particular que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones, dentro del perímetro de ley.
Lcdo. Juan Germán Salvador V.
SECRETARIO

R. DEL E.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE LOS RÍOS
AVISO DE REMATE
AL PÚBLICO SE LE HACE SABER:
JUICIO EJECUTIVO No. 65-2002
Actor: Banco del Pichincha *C.A. Sucursal en Babahoyo*

Se pone en conocimiento del público que la señora Juez Primero de lo Civil de Los Ríos, abogada Nelly Saavedra de Ortega, en providencia de fecha 9 de julio del 2003, a las 10H35, ha dispuesto el remate del inmueble, *consistente en lote de terreno de la superficie de* CIENTO CUARENTA HECTÁREAS, ubicado en el *predio* Rosa Elvira, cantón Montalvo, provincia de Los Ríos, circunscrito dentro de los siguientes linderos: por el Norte, con el río Atio; por el Sur, con terrenos de la señora Mirian Elina Vera Onofre; por el Este, con Jesús Troya Fajardo; y, por el Oeste, con carretero Febres *Cordero-Las Juntas. El avalúo del* lote de terreno *antes indicado es de* US$ CIENTO DIECINUEVE MIL DÓLARES (US$ 119 000,oo).

Dentro del lote de terreno a rematarse se encuentra cultivado cacao, *plátano*, madera de la especie *pacheco y teca que oscilan en* la edad de 10 a 15 años.

El remate se llevará a efecto en la Sala del Juzgado Primero de lo Civil de Los Ríos, localizado en el segundo piso alto del Palacio de Justicia del Distrito de Babahoyo, ubicado en las calles Cinco de Junio y Sucre, esquina, *a partir de las 14H00 hasta las 18H00, del día jueves 2 de octubre del* 2003.

Por ser el primer señalamiento las ofertas no podrán ser inferiores a las dos terceras partes del precio del avalúo pericial del bien inmueble, debiendo acompañarse por lo menos el 10% *del valor de la oferta en dinero o en cheque certificado a la orden del* Juzgado Primero de lo Civil de Los Ríos.

(Sello y firma ilegibles)

kh, *agto.* 11-26 sept. 10/2003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COSESUPA CIA. LTDA.

La compañía **COSESUPA CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de junio del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 03.Q.IJ.2903** de **06 AGO. 2003.**

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 600,oo dividido

tual paradero, domicilio o individualidad de la demandada LUCÍA GUILLERMINA MENDOZA ZAMBRANO, cítesele con la demanda en forma **extractada** y la presente providencia, mediante tres publicaciones en uno de los diarios que **se editan en esta** ciudad de Ambato y de Guayaquil, mediando por lo menos *ocho días entre una y otra publicación*, a fin de que *dentro de los veinte días* a contarse desde la última publicación, comparezca a juicio y señale casillero judicial para sus notificaciones. Cuéntese con uno de los Fiscales de la Provincia. Notifíquese. Entrelineado "y de Guayaquil" Vale.-
Dr. Milton *Tibanlombo* Certifico.- El Secretario
Juez Jaime Darquea
Lo que se pone en conocimiento de la demandada, para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de *comparecer a juicio y señalar casillero judicial para sus notificaciones*, dentro de los veinte días a contarse desde la última publicación.
JAIME DARQUEA
SECRETARIO

kh, Ago. 28, Sept. 12-29/2003

28 AGO. 2003
0000027

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

18059

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS GUÍA S.A. GUIASA

Se comunica al público que la compañía **SISTEMAS GUÍA S.A. GUIASA** aumentó su capital en US$ 800,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de mayo del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 03.Q.IJ.3138** de **25 AGO. 2003.**

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: a) La edición, impresión, difusión, transmisión, publicación, administración, venta, promoción, circulación y distribución de todo tipo de publicaciones y medios de comunicación colectiva;..."

El capital actual suscrito de US$ 1000,oo esta dividido en 1000 acciones de US$ 1,oo cada una.

Quito, 25 AGO. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO